

HECHO ESENCIAL

EMPRESAS LA POLAR S.A.
N° DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE VALORES: 806

Santiago, 1 de abril de 2022

Señor.
Kevin Cowan Logan
Vicepresidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago.

De nuestra consideración:

Debidamente facultado por el directorio de la sociedad Empresas La Polar S.A., (la "Sociedad"), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y el numeral 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, por medio de la presente cumpla con informar el siguiente hecho esencial respecto de la Sociedad:

Con fecha 31 de marzo de 2022, se celebró sesión de directorio de la Sociedad en la que se acordó citar a juntas ordinaria y extraordinaria de accionistas (en adelante referidas individualmente como "JOA" y "JEA", respectivamente, y en su conjunto como las "Juntas") ambas a celebrarse el día 19 de abril de 2022.

La JOA se celebrará en el día indicado a las 9:00 horas, en el auditorio de la Bolsa de Comercio de Santiago, ubicado en calle La Bolsa N° 70, piso 4, comuna y ciudad de Santiago, Región Metropolitana, a fin de someter a la consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

1. El examen de la situación de la Sociedad y del informe de la empresa de auditoría externa al 31 de diciembre de 2021;
2. La aprobación o rechazo de la memoria anual, del balance, de los estados y demostraciones financieras presentados por los administradores de la Sociedad respecto del ejercicio 2021;

3. Pronunciarse acerca de la distribución de las utilidades del ejercicio y aprobación de la política de dividendos de la Sociedad, y procedimiento a utilizarse en la distribución de dividendos si procediere;
4. Información sobre las remuneraciones y gastos, tanto del Directorio como del Comité de Directores durante el período 2021;
5. Informar las remuneraciones de los directores de las sociedades filiales;
6. Fijar para el año 2022 la remuneración y gastos del directorio de la Sociedad;
7. Fijar la remuneración de los miembros del Comité de Directores de la Sociedad, y el presupuesto para el funcionamiento de este último para el año 2022;
8. La designación de la empresa de auditoría externa;
9. La designación de las clasificadoras de riesgo;
10. La designación del periódico para citaciones a juntas, y otras publicaciones sociales;
11. Informar acerca de las operaciones con partes relacionadas del artículo 146 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas; y
12. Tratar las demás materias de interés general que, de acuerdo con los estatutos, la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento, correspondiera conocer a la junta ordinaria de accionistas.

La JEA se celebrará en el día indicado, inmediatamente a continuación de la JOA, en el auditorio de la Bolsa de Comercio de Santiago, ubicado en calle La Bolsa N° 70, piso 4, comuna y ciudad de Santiago, Región Metropolitana, a fin de someter a la consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

1. Modificar los estatutos sociales en orden a incorporar determinadas normas referidas al cumplimiento del objeto social y a materias que debe considerar el directorio de la Sociedad en el desempeño de sus actividades, de modo de que los estatutos de la Sociedad puedan satisfacer los requisitos exigidos para que Empresas La Polar S.A. pueda obtener su certificación como “Empresa B”;
2. Modificar el Artículo Segundo de los estatutos sociales, referido al domicilio social, con la finalidad de indicar que el domicilio de la Sociedad es la ciudad de Santiago, territorio jurisdiccional del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, pudiendo establecer agencias, sucursales, o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero;
3. En general, realizar adecuaciones formales y de referencia en los estatutos sociales para adaptarlos a la normativa vigente, efectuando los cambios que sean necesarios para este efecto; y
4. Adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para legalizar, materializar, llevar a efecto y complementar los acuerdos que adopte la JEA en relación a las materias indicadas precedentemente, así como el otorgamiento de los mandatos pertinentes para llevar a efecto dichos acuerdos.

Los avisos de convocatoria se publicarán en el diario electrónico “La Nación”, los días 4, 5 y 6 de abril de 2022.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Manuel Severin Larraín
Gerente General
Empresas La Polar S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Banco de Chile como Representante de Tenedores de Bonos